



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

16 MAR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 165**

VISTO: El Expte. N° 11.096-M17(I)-D-17, mediante el cual la Sra. Directora de Deporte y Recreación de esta Municipalidad solicita autorización para la apertura de la colonia de verano para niños temporada 2018, y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación expone los fundamentos de su pedido, las necesidades económicas que demandan su desarrollo y las fechas y horarios previstos para las actividades programadas;

Que a fs. 02/03 el Sr. Secretario de Gobierno autoriza la apertura de la colonia recomendando –en coincidencia con la Directora de Deportes y Recreación- su desarrollo en dos clubes de nuestra ciudad, destacando asimismo el éxito obtenido en la edición anterior correspondiente al año 2017. Asimismo, estima en la suma de \$ 305.000.- para cubrir los gastos de funcionamiento de dicha Colonia de Verano;

Que a fs. 03 (pie) el Sr. Intendente Municipal autoriza la prosecución del trámite administrativo correspondiente;

Que el Servicio Jurídico Municipal encuadra el caso en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 27, Inciso 9 y 16;

Que se ha dado intervención además a los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Hacienda, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que a fs. 12 la Sra. Directora de Deportes y Recreación y el Sr. Secretario de Gobierno informan que los clubes que acogieron la Colonia de Verano fueron Tucumán Rugby y el Club San Martín de Tucumán, y que el monto invertido en los dos meses asciende a un total de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil);

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTEDENTE MUNICIPAL

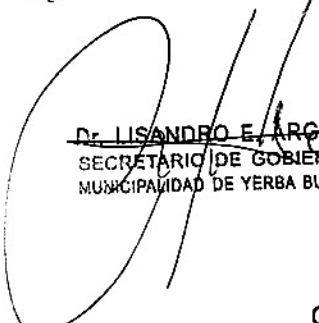
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por autorizada la apertura de la Colonia de Verano Temporada 2018 desarrollada en las instalaciones del Club Tucumán Rugby y en las del Club San Martín de Tucumán, con fecha 19 de Diciembre de 2017 para niños de 4 a 12 años de edad, y una ayuda económica de hasta \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) destinados a su funcionamiento, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-


ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Deporte y Recreación, la Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE


Dr. LISANDRO E. ARCHIRO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA